



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



RESOLUCIÓN N° 963/2021
CORRIENTES, 24 de noviembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 14-2021-00583, por el cual la Secretaria Administrativa de esta Unidad Académica, Cra. Paola Gisele SALINAS solicita la adquisición de herramientas eléctricas y manuales con destino al Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y División Automotores de la Facultad de Ciencias Veterinarias; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 351/2021-CV por la cual se autoriza a efectuar la Contratación Directa 161/2021 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 29/33;

Que por Resolución N° 563/2021 se aprueba la Contratación Directa N° 161/2021 y adjudica a las Empresas "GIL WALTER PABLO (CUIT: 20-23424572-5)" los renglones N° 3, 06 y 27 por la suma de \$ 144.729,00.-, "CERAMICA NORTE S.A. (CUIT: 30-56604171-1)" los renglones N° 10, 13, 14, 16, 17, 19, 20 y 25, la suma de \$ 11.732,94.- "BUCOR S.A. (CUIT: 30-71082488-2)" los renglones N° 04, 05, 07, 08, 11, 22 y 23 por la suma de \$ 173.608,31.- y a la Empresa "DAVID EDUARDO CABRERA (CUIT: 20-12126389-1)" los renglones N° 02, 09, 12, 15, 18, 21, 24 y 26 por el monto de \$ 89.379,15.- adjudicando la suma total de \$ 419.449,40.- se declara fracasado el renglón N° 01 y se autoriza a efectuar un nuevo llamado;

El Pliego de Condiciones Particulares de la Contratación Directa N° 352/2021 a fs. 257/258;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas a fs. 271/272;

Los Presupuestos que se adjuntan a fs. 273/292;

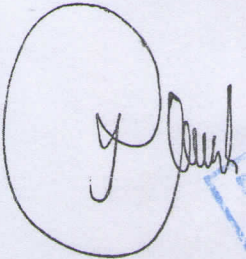

El Técnico obrante a fs. 294;

El Acta de preadjudicación de fs. 295;

El Informe N° 077/2021-Dpto.CyP, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera a fs. 298, que encuadra lo tramitado en el Decreto Delegado N° 1.023/01 Artículo 25 inciso d) apartado 1, y Art. 15° Decreto N° 1030/2016 PEN, solicitando se adjudique la Contratación Directa N° 352/2021, y detallando lo siguiente:

- Que la Empresa "CERAMICA NORTE S.A. (30-56604171-1)", cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, pero su oferta no cumple con las características técnicas solicitadas porque se requiere una amoladora de 800w como mínimo y cotiza de 750w.
- Que la Empresa "DAVID CABRERA (20-12126389-1)", cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y su oferta cumple con las características técnicas solicitadas.

//.



SANDRA J. PATERNÓ
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinaria UNNE



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



11.2

RESOLUCIÓN N° 963/2021

El Informe N° 564/2021-AL producido por la Asesora Legal de esta Facultad, Ab. María Florencia RÍOS a fs. 300 y 300 vta.;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la UNNE;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS RESUELVE

ARTÍCULO 1° - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa N° 352/2021 y adjudicar según el siguiente detalle:

RENGLÓN ÚNICO: Dos (2) AMOLADORAS ANGULARES DE 115 mm de 800w como mínimo, a la Empresa “**DAVID EDUARDO CABRERA (CUIT: 20-12126389-1)**”, por la suma de \$ **26.922,60.- (PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA CENTAVOS)**, por ser la oferta más económica, la única admisible, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

ARTÍCULO 2° – Imputar la suma total de \$ **26.922,60.- (PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA CENTAVOS)**, al INCISO 4.- “BIENES DE USO” - Pda. Ppal. 43.- “Maquinaria y equipos” – Pda. Pcial. 438.- “Herramientas y repuestos mayores” - con Recursos: “Economía de Ejercicios Anteriores” del presupuesto de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

rco
pgs
pgs

Cra. PAOLA GISELE SALINAS
Secretaria Administrativa

Dr. ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Decano

ES COPIA

SANDRA J. PATERNÓ
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE